



ITESCA[®]
*Instituto Tecnológico
Superior de Cajeme*

Programa Institucional

Instituto
Tecnológico
Superior de Cajeme

**2022
2027**





GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**

Mensaje de la Titular del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme

El Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027 del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, es una gran responsabilidad, por ello, se realizó un ejercicio de análisis mediante un proceso de participación, con representatividad del personal de las diferentes áreas que conforman la institución. La planeación estratégica sirve de guía en el desarrollo educativo dando una visión común y prioridades compartidas, esta a su vez, debe ser visionaria, involucrando a una amplia gama de elementos en la definición del futuro de la educación superior en la región, para alcanzar sus objetivos. Por lo tanto, es de suma importancia que el avance en la educación, se guíe por estrategias concretas, bien argumentadas para lograr las metas planteadas.

En este nuevo entorno post COVID-19 hay cambios en la sociedad, en la comunidad estudiantil y en la tecnología. Estas variables implican que, como universidades tenemos que re-inventarnos, no solo debemos reconocer y acreditar lo que ocurre dentro del salón de clase, sino también fuera de ellos. La brecha digital y el acceso limitado a las tecnologías, en algunos casos, las y los estudiantes en la región, tienen dificultades para acceder a computadoras o no tienen conectividad a su disposición, lo cual resulta en un incremento de la tasa de abandono de las aulas. Asimismo, se ha visto comprometida la capacidad de investigación de las universidades, los laboratorios requieren mayor presencia y equipamiento, por lo que existe un desafío en cómo hacerlos sostenibles.

Hoy, en este documento se muestran los diferentes caminos que se han de transitar para generar soluciones y hacer frente a los retos que se presentan en esta nueva normalidad y revelar los mecanismos de la transformación digital como aspecto central del proceso educativo.

En un ambiente globalizado, conscientes de la necesidad de dar respuesta a los retos que nos enfrentaremos en los siguientes años, en este instrumento se plasman las aspiraciones institucionales y las prioridades estratégicas con visión analítica, considerando las tendencias que marcan el rumbo de la ciencia, tecnología e innovación a nivel mundial, por un lado, y en el marco de políticas y prioridades nacionales y regionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como sus programas sectoriales.

Anhelamos ser una institución de educación superior que trascienda, dar pasos firmes para convertirnos en una Institución de clase internacional, que se enfoca en la formación de excelencia de las y los estudiantes, y también de manera importante, en la investigación y la transferencia de conocimiento, en conectar nuestras capacidades, con las necesidades de la sociedad, y en atraer al mejor talento.

Además, asumo el compromiso de promover en las y los estudiantes de esta casa de estudios, principios y valores éticos, que permitan que las generaciones del futuro creen una sociedad en donde se privilegie la igualdad, la justicia social, la diversidad cultural, la tolerancia, la libertad y los derechos humanos. Es reafirmar la misión humanista de la educación, la ciencia y la cultura.

El logro de los objetivos planeados, será posible si cada una de las personas que participamos en este proyecto, y la sociedad en su conjunto, nos comprometemos a orientar su talento, trabajo y pasión para posicionar al Instituto Tecnológico Superior de Cajeme como la mejor oferta de educación superior en el noroeste de México.

Mtra. Martha Patricia Patiño Fierro
Directora General

Índice

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Misión y Visión del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme | 6 |
| Introducción | 7 |
| Marco Normativo | 9 |
| Capítulo I. Análisis Situacional | 10 |
| Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PIMP | 21 |
| Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción) | 24 |
| Objetivo I. Fortalecer la calidad de los servicios de educación superior que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme | 24 |
| Objetivo II. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa | 28 |
| Objetivo III. Promover la formación integral de las y los estudiantes para el desarrollo pleno de sus potencialidades, su aprendizaje y capacidades en su crecimiento personal | 30 |
| Objetivo IV. Impulsar la ciencia, tecnología e innovación | 32 |
| Objetivo V. Consolidar la vinculación de la comunidad universitaria con los sectores público y privado | 33 |
| Objetivo VI. Mantener la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas | 36 |
| Capítulo IV. Indicadores | 37 |
| Capítulo V. Proyectos estratégicos del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme | 59 |
| Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental | 67 |
| Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas | 75 |
| Glosario | 76 |

Misión y Visión del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme

MISIÓN

Formar profesionistas de excelencia, a través del estudio de la ciencia y la tecnología, con enfoque humanista e intercultural, líderes con visión global, personas íntegras, comprometidas con la sociedad y el desarrollo de México.

VISIÓN

Ser una institución de educación superior de vanguardia, reconocida por el alto desempeño de sus egresadas y egresados, su sentido ético, capacidad de innovar y de transformar los problemas complejos en oportunidades de desarrollo.

Introducción.

El Programa Institucional de Mediano Plazo del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, es un documento en el que se plasma el estado que guarda la educación superior en el país, en especial en el estado de Sonora, en Cajeme y en particular en la Institución; además, identifica los principales retos y oportunidades que se deben superar.

Con lo anterior, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio eficaz para lograr el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, se realizó un análisis situacional donde se alinean los objetivos, metas, estrategias y prioridades dentro del marco de los programas sectoriales de educación estatal, así como, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que condensan los proyectos y acciones que se deben llevar a cabo para cumplir la misión de las instituciones de educación superior.

En este documento, se proyecta mejorar el nivel académico alcanzado, e impulsar los cambios educativos y organizacionales que demanda una sociedad en constante proceso de transformación. El acelerado avance del conocimiento y la incesante revolución tecnológica depositan en las universidades y los centros de investigación en general, una enorme responsabilidad para contribuir con la mayor pertinencia al desarrollo del país, mediante la formación avanzada de un creciente número de profesionistas, la generación y aplicación innovadora del conocimiento, la difusión de la cultura y la atención a los problemas nacionales y locales.

El reto, es concebir un nuevo modelo educativo que fortalezca la educación superior, que atienda el desarrollo de las y los estudiantes y, de manera prioritaria las necesidades y expectativas de la sociedad, contribuyendo al desarrollo regional y nacional. Ello implica un gran desafío, para la función docente, investigación, difusión de la cultura, extensión de los servicios y gestión institucional con una visión de cambio, con una perspectiva renovada del futuro.

Se deben realizar cambios estructurales en ámbitos de cobertura con equidad, calidad en la educación, responsabilidad social y financiamiento, ejes que componen esta propuesta orientada por la Visión 2030. Para ello, será necesario sumar la voluntad, los esfuerzos y las capacidades de todos los actores involucrados y establecer nuevos acuerdos que reconozcan en los hechos la prioridad que tienen para el desarrollo nacional de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación.

En este ambiente, las instituciones educativas deben formar recursos humanos altamente calificados y versátiles, es decir, con capacidad para adaptarse con facilidad y rapidez a las nuevas circunstancias del mundo laboral; capaces de insertarse exitosamente en ambientes de trabajo competidos y en constante transformación. Por ello, es necesario impulsar el desarrollo a través de los cuatro pilares de la educación, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, para responder a los desafíos de esta nueva época y hacer factible la aproximación a la sociedad y a la economía del conocimiento.

Asimismo, es necesario crear un esquema educativo de vanguardia, que la calidad de su oferta educativa sea la característica esencial en los programas, para lograr ser una institución con más investigación, cuyos resultados lleven a contribuir a la generación de conocimiento, a encontrar soluciones a problemas relevantes de la sociedad, y que sirvan de base para el desarrollo de México.

También, se pretende implementar alianzas estratégicas con los diferentes sectores públicos y privados, que contribuyan al fortalecimiento de la Institución, y aporten oportunidades para incrementar el mercado laboral para las y los profesionales egresados a través de acciones de vinculación, que sean agentes de cambio que fomenten el desarrollo económico y el bienestar de la comunidad, y generar una sociedad con mayor igualdad y justicia social. Por otro lado, que esta sinergia con los diferentes actores, contribuya a desarrollar proyectos estratégicos para la región.

Se tendrá especial cuidado en la evaluación de cada uno de los indicadores que sustentan los objetivos, estrategias y líneas de acción, para evaluar el desempeño de la gestión educativa y organizacional, del contenido de este instrumento de planeación estratégica.

Marco Normativo

Dentro del marco legal, el presente Programa Institucional de Mediano Plazo 2022 - 2027 del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, ITESCA, se integra de acuerdo con la normatividad que da cumplimiento al objeto de establecer la forma y términos en que las dependencias y entidades de la administración pública llevarán a cabo la planeación y seguimiento del Programa Institucional, así como el acceso a la información pública de las Instancias de Gobierno. A continuación, se detallan leyes que se aplican:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Educación Superior.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programas Sectoriales de Educación Superior.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México).
- Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C. (ANUIES).
- Programa Institucional 2020-2024 del CONACyT.
- Reglamento interior del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Ley General de Educación del Estado de Sonora.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora
- Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora.
- Programa Sectorial de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora.
- Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.

Capítulo I. Análisis Situacional.

La educación transforma vidas y dado el alcance y el ritmo de la globalización, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, es por ello que, la educación superior y la investigación forman parte esencial del desarrollo cultural, social, económico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, es necesario hacer frente a estos grandes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radical que jamás haya tenido por delante. La sociedad contemporánea vive una profunda crisis de valores, y para que trascienda del enfoque económico, es ineludible escalar dimensiones éticas, con la intención de encontrar soluciones para estos retos y de poner en marcha un proceso de profunda reforma de la educación superior. El mercado laboral requiere nuevos perfiles de gestión, las y los egresados con competencias técnicas e innovadoras, además, con un alto sentido humano. El aspecto ético se ha convertido tanto en una demanda social como en un imperativo para las y los alumnos.

Es responsabilidad de los estados promover una educación inclusiva y equitativa, de calidad a todos los niveles y oportunidades de aprendizaje permanente para todos. La educación en México es un tema trascendental y en ese sentido, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, se focalizó en elaborar una propuesta para la mejora estructural de la educación superior en México, con la participación de todas las instituciones asociadas, lo que permitirá continuar con el diseño de nuevas políticas públicas con las autoridades educativas federales y estatales, con los diversos actores políticos y con la sociedad en general. El fin último de esa propuesta es lograr que, con base en los resultados del análisis de la situación actual y de los objetivos de la Visión 2030, se conjuguen estos cinco ejes para la transformación de la educación superior en México:

1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior. Se requiere la concertación de un marco normativo moderno y un renovado diseño organizacional para la integración de un verdadero sistema nacional de educación superior, que facilite una mejor gobernanza, genere sinergias al propiciar la coordinación de esfuerzos entre los diversos órdenes de gobierno y los subsistemas de educación superior, que dé como resultado la construcción de un espacio común que permita la movilidad de las y los estudiantes y las y los académicos y la complementariedad de las capacidades de las instituciones.
2. Ampliación de la cobertura con calidad y equidad. Se propone un acuerdo entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y las instituciones de educación superior, para atender las metas nacionales, aumentar la oferta en las diversas modalidades educativas y reducir las brechas de cobertura entre entidades federativas y regiones.

3. Mejora continua de la calidad de la educación superior. Se necesita una nueva plataforma de políticas orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación superior en el corto plazo, mediante el diseño de un nuevo modelo de calidad centrado en los resultados del proceso de aprendizaje de las y los estudiantes, la creación del Sistema Nacional para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y el impulso a la internacionalización.
4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social. Se promueve la aplicación del enfoque de la responsabilidad social en las instituciones de educación superior, para que, en el marco de su misión, sus principios y valores, se fortalezcan la calidad y la pertinencia de sus funciones, se amplíe su contribución al desarrollo regional y su participación en la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa, con el apoyo y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto.
5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior. Se plantea la concertación de una nueva política de financiamiento con visión de Estado, caracterizada por la corresponsabilidad entre el gobierno federal y los gobiernos estatales para brindar certeza jurídica y presupuestal a las instituciones de educación superior. Esto les permitirá llevar a cabo una planeación de mediano y largo plazo, desarrollar sus funciones sustantivas con equidad y altos estándares de calidad.

A partir de este año, se vivirá una nueva etapa en el desarrollo de los procesos de aprendizaje, debido a la etapa post COVID a la que nos enfrentamos. Ello significa ajustar las dinámicas pedagógicas, tener mayor flexibilidad curricular y redistribuir el tiempo en el aula. Habrá una transición en los planes de estudio y, por consecuencia, una forma distinta de planear el trabajo académico. Se priorizarán los estilos de aprendizaje de las y los alumnos, de manera que cada uno pueda alcanzar las metas estipuladas en su grado. Se instrumentarán estrategias que apuntan a la inclusión, la equidad, la interculturalidad, la educación de calidad y la excelencia bajo principios de justicia social.

Otro aspecto a destacar, es la propuesta inicial de fomentar una educación “humanista, integral y para la vida”, que no sólo enseñe asignaturas tradicionales, sino que considere el aprendizaje de una cultura de la paz, de la activación física y el deporte, del arte, la música y, fundamentalmente, del civismo y la inclusión.

La institución promoverá una cultura de género que transforme los estereotipos del rol social de mujeres y hombres, impuestos por muchos años en el sistema educativo. No se trata sólo de corregir prejuicios, sino de erradicar convencionalismos que sesgan la auténtica convivencia y coexistencia de ambos géneros. El reto de este modelo es construir un sistema educativo que transforme el porvenir de las y los estudiantes del país.

En este marco educativo, se replantea la definición de un modelo, asumiendo los nuevos retos que ha significado el impulso en el proceso de enseñanza-aprendizaje con uso de la virtualidad, en el fortalecimiento de los programas no escolarizados.

El ritmo de crecimiento de espacios en educación superior en México se ha sostenido de manera equitativa entre mujeres y hombres en el período que va desde el 2000 al 2011 como se puede observar en la siguiente tabla. Sin embargo, a partir del año que comprende del 2020 al 2021, podemos ver que, la matrícula diferenciada entre mujeres y hombres, refleja cada vez mayor número de alumnas que ingresan a las instituciones de educación superior en México, como se muestra a continuación:

| Matrícula de Nivel Licenciatura en México de los ciclos escolares 2000/2001 al 2020/2021 | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Entidad federativa | Sexo | 2000/2001 | 2005/2006 | 2010/2011 | 2015/2016 | 2020/2021 |
| | | Superior | Superior | Superior | Superior | Superior |
| Estados Unidos Mexicanos | Total | 2,047,895 | 2,446,726 | 2,981,313 | 3,648,945 | 4,030,616 |
| | Hombres | 1,043,434 | 1,217,204 | 1,497,388 | 1,848,387 | 1,945,397 |
| | Mujeres | 1,004,461 | 1,229,522 | 1,483,925 | 1,800,558 | 2,085,219 |

Fuente: INEGI, Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021.

Notas: Los datos presentados se refieren al esquema general –Escolarizado– del Sistema Educativo Nacional, además, comprenden los servicios por sostenimiento: público (federal, estatal y autónomo) y privado. Las cifras corresponden a inicio de cursos. Superior: Incluye estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Fuentes: Para 2000/2001: SEP. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. Inicio de Cursos 2000-2001. México, DF, 2001. Para 2005/2006: SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras, ciclo escolar 2005-2006. México, DF. De 2010/2011 a 2020/2021: SEP. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> (Consulta: 07 de septiembre de 2021).

El estado de Sonora no es ajeno a los cambios en educación superior, esta, debe basarse en la conjugación continua entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología, innovación y la investigación para una reconstrucción del tejido social, económico y cultural, basado en valores, derechos humanos y el cuidado del medio ambiente. Debe garantizar también, la libertad de cátedra e investigación. Plantear innovaciones que impacten en las y los académicos, en la eficiencia de los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes y en el cumplimiento de las diferentes funciones que deben desempeñar las instituciones de educación superior.

En Sonora, se tiene un sistema de educación superior amplio y diverso, que incluye instituciones públicas y particulares, tales como universidades públicas estatales, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, centros de investigación, escuelas normales y centros de formación especializada; ubicadas en diecinueve de los 72 municipios que conforman la entidad.

Las universidades, siempre han necesitado actualizar su oferta educativa para ofrecer a sus estudiantes el desarrollo de competencias que los preparen para el mercado laboral; por lo que, los contenidos educativos deben de contar con las bases académicas, reflexionando sobre los métodos que pueden usar las y los alumnos para acceder al conocimiento.

En educación superior se requiere ampliar el perfil de las y los docentes, para ello, será necesario capacitarlos continuamente adecuándose a las nuevas condiciones y necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es importante mencionar que las instituciones de educación superior en Sonora, tienen un gran potencial para contribuir al desarrollo social, cultural y medioambiental, utilizando al estado y sus regiones como laboratorio para su investigación, divulgación y aprendizaje de las y los estudiantes; centrándose en temas fundamentales de la educación superior como la inclusión, la deserción, eficiencia terminal, y su vinculación con el sector productivo.

En Sonora, se debe fomentar la idea de formalizar un sistema robusto de evaluación institucional que contemple las etapas y elementos de la evaluación integral, formativa, reflexiva y participativa. Los modelos de evaluación y acreditación deben darse con responsabilidad social y transparencia, ser pertinentes y sostenibles, constantes y permanentes para poder hacer de la evaluación un insumo para la toma de decisiones.

La matrícula de educación superior en Sonora muestra los siguientes datos: del año 2000 al ejercicio 2021 se refleja el incremento en la matrícula de un 50%, es decir, de 60,003 a 120,203 alumnas y alumnos. De igual forma, la participación de alumnas en educación superior creció en un 47% (de 29,104 a 62,551). A continuación, se muestra a detalle el crecimiento de la matrícula de nivel superior en Sonora de los ciclos escolares 2000/2001 al 2020/2021.

| Matrícula de Nivel Licenciatura en Sonora de los ciclos escolares 2000/2001 al 2020/2021 | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Entidad federativa | Sexo | 2000/2001 | 2005/2006 | 2010/2011 | 2015/2016 | 2020/2021 |
| | | Superior | Superior | Superior | Superior | Superior |
| Sonora | Total | 60,003 | 74,043 | 89,205 | 105,718 | 120,203 |
| | Hombres | 30,899 | 38,081 | 46,235 | 54,253 | 57,652 |
| | Mujeres | 29,104 | 35,962 | 42,970 | 51,465 | 62,551 |

Fuente: INEGI, Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021.

Notas: Los datos presentados se refieren al esquema general –Escolarizado– del Sistema Educativo Nacional, además, comprenden los servicios por sostenimiento: público (federal, estatal y autónomo) y privado. Las cifras corresponden a inicio de cursos. Superior: Incluye estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado. Fuentes: Para 2000/2001: SEP. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. Inicio de Cursos 2000-2001. México, DF, 2001. Para 2005/2006: SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras, ciclo escolar 2005-2006. México, DF. De 2010/2011 a 2020/2021: SEP. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> (Consulta: 07 de septiembre de 2021).

En la siguiente tabla, se observa cómo es que se compone la distribución total de la matrícula (120,203) de educación superior del ciclo escolar 2020-2021 en Sonora. En licenciatura se tiene un total de 117,244 alumnas y alumnos y en posgrado 2,959.

| Educación superior | Alumnos 2020 – 2021 | | |
|---------------------------------|---------------------|---------|---------|
| | Total | Mujeres | Hombres |
| Público | 103,742 | 52,624 | 51,118 |
| Privado | 16,461 | 9,927 | 6,534 |
| Total Educación Superior | 120,203 | 62,551 | 57,652 |

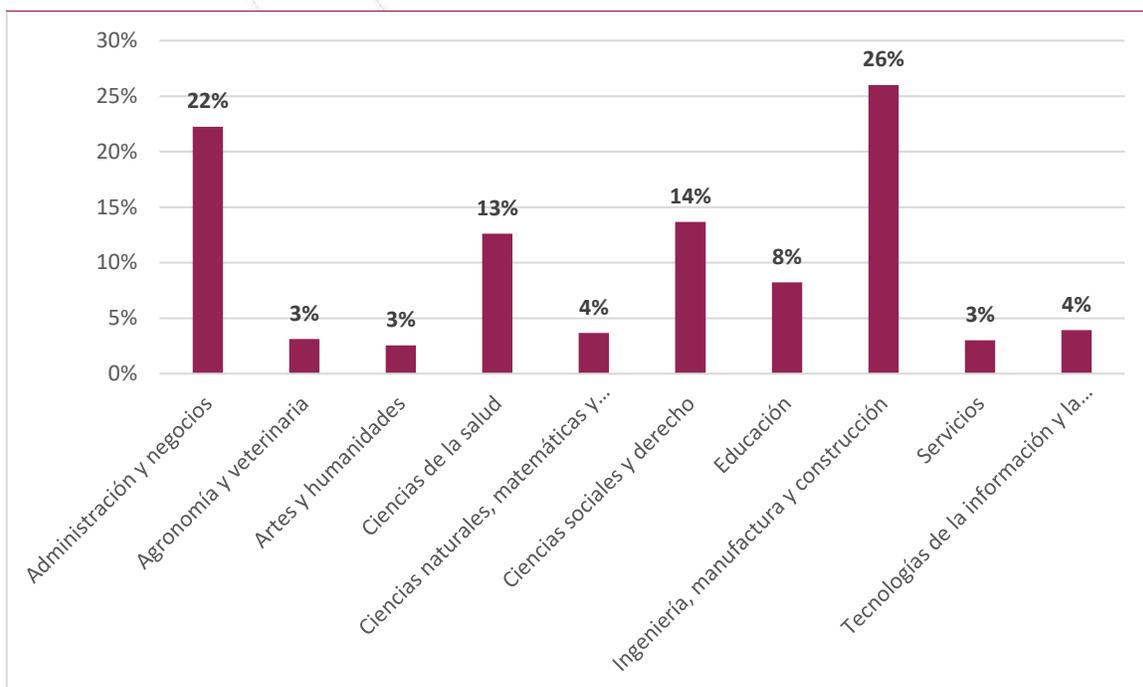
| Posgrado | Alumnos 2020 – 2021 | | |
|-----------------------|---------------------|---------|---------|
| | Total | Mujeres | Hombres |
| Total Posgrado | 2,959 | 1,540 | 1,419 |

| Licenciatura | Alumnos 2020 – 2021 | | |
|------------------------------------|---------------------|---------|---------|
| | Total | Mujeres | Hombres |
| Licenciatura de Normal | 2,691 | 2,027 | 664 |
| Universitaria y tecnológica | 114,553 | 58,984 | 55,569 |
| Total Licenciatura | 117,244 | 61,011 | 56,233 |

Fuente: Planeación.sep.gob.mx. Estadística e Indicadores Educativos Sonora ciclo escolar 2020-2021. Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Educación Superior.

A pesar de la diversificación de la oferta educativa esta sigue siendo limitada para grupos de alta vulnerabilidad y marginación; así como la alta concentración de las y los estudiantes en pocas áreas de estudio como son las licenciaturas de administración, negocios, la de ingeniería, manufactura y construcción. A continuación, se muestra la matrícula por campo de formación en Sonora del ciclo 2020-2021.

Matrícula por campo de formación en Sonora



Fuente: Anuario Estadístico de la ANUIES, Estadística de Educación Superior, Ciclo escolar 2020-2021.

En Cajeme, en el periodo durante el cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (Decreto de creación 1996), coincide con uno de los de mayor dinamismo en la región, el país y el mundo; por otra parte, el crecimiento del Instituto ha sido fluctuante, con un marcado declive en los últimos años, debido a factores externos e internos que marcaron un decremento en cobertura, tanto en licenciaturas como en posgrado. A continuación, se muestra la matrícula histórica de ITESCA desde el año 1996 a 2020.

| CICLO | Alumnos inscritos por carrera | | | | | | | | | Total de alumnos inscritos |
|-----------------|-------------------------------|-----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------------------------|
| | ARQ | IE | IA | GEO | IGE | SIS | IND | MEC | ADM | |
| Ciclo 1996/1997 | | | | | | | | | | |
| Ciclo 1997/1998 | 36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 108 | 0 | 35 | 0 | 179 |
| Ciclo 1998/1999 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 300 | 67 | 69 | 0 | 536 |
| Ciclo 1999/2000 | 135 | 0 | 0 | 0 | 0 | 399 | 0 | 96 | 0 | 630 |
| Ciclo 2000/2001 | 187 | 45 | 0 | 0 | 0 | 532 | 45 | 113 | 0 | 922 |
| Ciclo 2001/2002 | 214 | 60 | 0 | 0 | 0 | 565 | 96 | 141 | 0 | 1076 |
| Ciclo 2002/2003 | 223 | 87 | 0 | 0 | 0 | 579 | 121 | 164 | 234 | 1408 |
| Ciclo 2003/2004 | 247 | 100 | 0 | 0 | 0 | 590 | 133 | 215 | 506 | 1791 |

| | | | | | | | | | | |
|-----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| Ciclo 2004/2005 | 275 | 123 | 0 | 0 | 0 | 588 | 172 | 229 | 633 | 2020 |
| Ciclo 2005/2006 | 276 | 154 | 23 | 0 | 0 | 584 | 197 | 229 | 794 | 2257 |
| Ciclo 2006/2007 | 302 | 213 | 78 | 0 | 0 | 604 | 209 | 241 | 944 | 2591 |
| Ciclo 2007/2008 | 330 | 259 | 95 | 0 | 0 | 585 | 307 | 200 | 919 | 2695 |
| Ciclo 2008/2009 | 392 | 279 | 131 | 0 | 0 | 512 | 308 | 227 | 954 | 2803 |
| Ciclo 2009/2010 | 424 | 245 | 140 | 0 | 0 | 472 | 229 | 235 | 913 | 2658 |
| Ciclo 2010/2011 | 520 | 244 | 156 | 0 | 40 | 495 | 326 | 253 | 962 | 2996 |
| Ciclo 2011/2012 | 517 | 151 | 227 | 1 | 62 | 395 | 302 | 213 | 918 | 2788 |
| Ciclo 2012/2013 | 542 | 165 | 215 | 2 | 104 | 363 | 339 | 215 | 869 | 2815 |
| Ciclo 2013/2014 | 547 | 149 | 212 | 44 | 128 | 320 | 411 | 201 | 880 | 2892 |
| Ciclo 2014/2015 | 503 | 138 | 197 | 118 | 164 | 289 | 519 | 217 | 905 | 3050 |
| Ciclo 2015/2016 | 474 | 127 | 209 | 136 | 168 | 282 | 555 | 223 | 846 | 3021 |
| Ciclo 2016/2017 | 483 | 134 | 206 | 187 | 187 | 293 | 600 | 241 | 893 | 3224 |
| Ciclo 2017/2018 | 407 | 112 | 223 | 195 | 178 | 246 | 582 | 206 | 814 | 2963 |
| Ciclo 2018/2019 | 377 | 83 | 193 | 207 | 176 | 189 | 547 | 181 | 767 | 2720 |
| Ciclo 2019/2020 | 368 | 116 | 205 | 213 | 180 | 216 | 577 | 171 | 808 | 2855 |

Fuente: Subdirección de Planeación, Bases de Datos Institucionales ITESCA 1996-2020.

De una población total de 436,484 personas que tuvo el municipio en el año 2020, en la siguiente tabla se observa que el grupo de jóvenes en edad de entre 18 a 29 años representa el 19.3% de la población, son el grupo objetivo de atención de aspirantes de educación superior en esta región.

| <i>Estructura de edad</i> | | | | <i>Población total</i> | |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|-------|
| Niños y Adolescentes 0 a 17 años | Jóvenes 18 a 29 años | Adultos 30 a 64 años | Adultos mayores de 65 y más años | 436,484 | |
| | | | | <i>Hombres</i> | 49.2% |
| | | | | <i>Mujeres</i> | 50.8% |
| | | | | <i>Relación Hombres/Mujeres</i> | 97 |
| | | | | <i>Habla lengua indígena</i> | 3,259 |
| | | | | <i>Afro mexicana o afrodescendiente</i> | 4,366 |
| 27.8% | 19.3% | 43.6% | 9.3% | | |

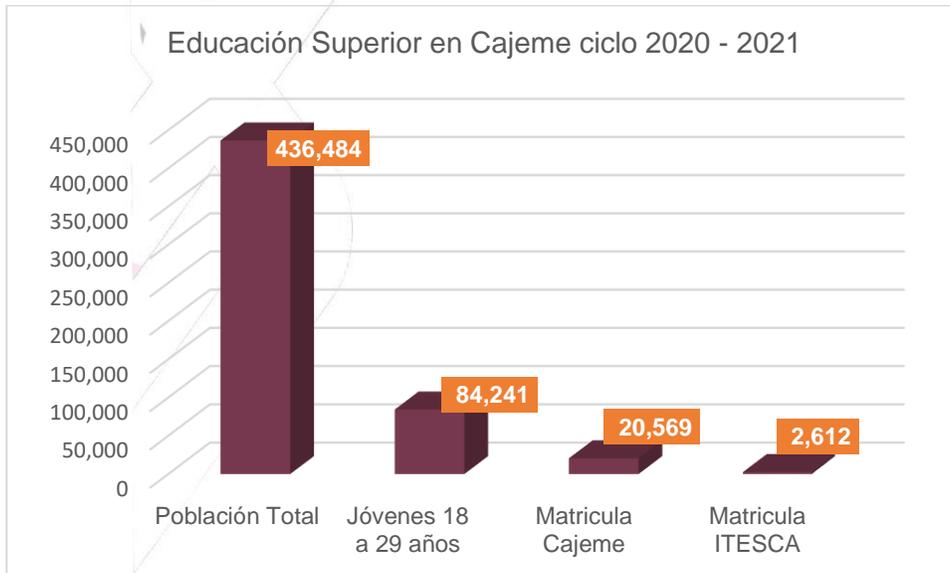
Fuente: Gobierno de Sonora, consejo estatal de población. Municipio de Cajeme. Indicadores demográficos y Socioeconómicos (Año 2020).

En el ciclo escolar 2020 - 2021, la matrícula total distribuida en el municipio de Cajeme de educación superior para instituciones públicas y privadas fue de 22,207. El Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, ITESCA, fue la segunda opción elegida por los aspirantes con una matrícula ejercida de 2,641 alumnas y alumnos. (ANUIES, ciclo escolar 2020 - 2021). A continuación, se muestra la consulta que se realizó en el anuario estadístico de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para el ciclo 2020 – 2021.

| Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior – ANUIES | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| Estadística de Educación Superior, Ciclo escolar 2020-2021 | | | | | | | |
| ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO | TIPO DE SOSTENIMIENTO | SUBSISTEMA | NOMBRE INSTITUCIÓN | Matrícula Mujeres | Matrícula Hombres | Matrícula Total |
| Sonora | Cajeme | Público | Normales Públicas | Escuela Normal Estatal de Especialización | 219 | 19 | 238 |
| Sonora | Cajeme | Público | Normales Públicas | Escuela Normal Superior | 129 | 71 | 200 |
| Sonora | Cajeme | Público | Unidades Descentralizadas del Tecnológico Nacional de México | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme | 1,175 | 1,466 | 2,641 |
| Sonora | Cajeme | Público | Universidades Públicas Estatales | Instituto Tecnológico de Sonora | 5,615 | 6,745 | 12,360 |
| Sonora | Cajeme | Público | Universidades Públicas Estatales | Universidad de Sonora | 1,098 | 489 | 1,587 |
| Sonora | Cajeme | Público | Universidades Tecnológicas | Universidad Tecnológica del Sur de Sonora | 381 | 826 | 1,207 |
| Sonora | Cajeme | Particular | Particular | Escuela Iberoamericana de Ciencias de la Salud | 79 | 42 | 121 |
| Sonora | Cajeme | Particular | Particular | Instituto de Formación y Capacitación de Profesionales de la Enfermería IFCPE, S.C. | 316 | 116 | 432 |
| Sonora | Cajeme | Particular | Particular | Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey | 31 | 56 | 87 |
| Sonora | Cajeme | Particular | Particular | Universidad del Desarrollo Profesional | 63 | 42 | 105 |
| Sonora | Cajeme | Particular | Particular | Universidad Durango Santander | 576 | 224 | 800 |
| Sonora | Cajeme | Particular | Particular | Universidad Interamericana para el Desarrollo | 269 | 241 | 510 |
| Sonora | Cajeme | Particular | Particular | Universidad la Salle, A.C. - Noroeste | 974 | 834 | 1,808 |
| Sonora | Cajeme | Particular | Particular | Universidad Vizcaya de las Américas | 75 | 21 | 96 |
| Sonora | Cajeme | Particular | Particular | Centro de Estudios Universitarios del Nuevo Occidente | 7 | 8 | 15 |
| Totales | | | | | 11,007 | 11,200 | 22,207 |

Fuente: anui.es.mx, Formatos 911 de Educación Superior aplicados por la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la ANUIES. Esta información fue proporcionada por las Instituciones educativas al inicio del ciclo escolar 2020-2021.

En ese sentido, se puede ver que en el ciclo escolar 2020 - 2021 en el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, ITESCA, se registró una matrícula de nivel superior de 2,641 alumnas y alumnos, es decir, una captación del 12% de jóvenes que se matricularon en las universidades de Cajeme en ese ciclo.



Fuente: Subdirección de Planeación del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme con base en información del Consejo Estatal de Población y Formatos 911 en coordinación con la ANUIES, ciclo 2020 - 2021.

Por otro lado, mediante un análisis de la situación actual de ITESCA, muestra con claridad el deterioro en el equipamiento de laboratorios y talleres con tecnología obsoleta; falta de infraestructura para el desarrollo académico, deportivo y cultural; tecnología de trabajo escolar antigua; conectividad insuficiente para el trabajo administrativo y educativo.

El tránsito de más de 24 años de la Institución ha permitido incidir en el entorno económico, a través del impulso a la investigación, como propósito fundamental de un modelo educativo cuyo objetivo es egresar a un alumno con una sólida formación integral y dominio del conocimiento científico y tecnológico, con un perfil de líneas de investigación básica, sin embargo, se requiere profundizar de manera permanente en las necesidades de la región.

El trabajo colegiado muestra académicamente un proceso con oportunidad de fortalecer la planeación, seguimiento y evaluación de resultados a corto y mediano plazo, en el propósito de articular la coordinación de academias, recuperando la función central de las jefas y jefes de división, que cumplen en mucho con el quehacer administrativo-escolar de la Institución, con disminución del tiempo necesario para la planeación de las funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación, titulación, residencias y programa dual.

El diseño de los servicios de información no son los adecuados, sumamente complejo para las instancias internas que buscan suministros de información estratégica, para la toma de decisiones.

La matrícula ha experimentado un fuerte decremento en los últimos años, agudizado en época de pandemia COVID-19, con afectación relativa a las Ingenierías de Electrónica, Ambiental y Mecánica; pero además con pérdida de tres programas de posgrado quedando solo la Maestría en Mecatrónica.

La importancia de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el año 2015 todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas y el planeta en el cual se engloban los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). Además, como consecuencia de la pandemia de COVID-19 que afectó considerablemente la salud y la economía, esta hoja de ruta cobra más importancia que nunca como vía para la recuperación en el mundo.

A continuación, atendiendo los lineamientos que se derivan de los planes nacional, sectorial y estatal; se presentan 3 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 los cuales orientarán el Programa Institucional de Mediano Plazo 2022 – 2027.

Tabla: Objetivos de la Agenda 2030 que son atendidos por el presente Programa Institucional

| Agenda 2030 ODS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. |
| Objetivo 5: Igualdad de Género. |
| Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades. |

Fuente: Elaboración propia con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Otro tema importante de la agenda en materia de educación es, la cobertura de la educación superior. Tanto en el ámbito federal como en el estatal, se propicia que las instituciones de educación superior funcionen con mayor equidad en la formación de ciudadanos, profesionales creativos y científicos comprometidos con su país y de competencia internacional. También se buscará que dichas instituciones consoliden grupos de investigación capaces de generar conocimientos de vanguardia que sean útiles para el desarrollo económico con justicia e igualdad social.

Asimismo, las instituciones de educación superior buscarán fortalecer la identidad de México como nación, enriqueciendo y ampliando las culturas que la nutren con las aportaciones de todos los países.

También, se subraya la importancia de la capacitación y formación del personal docente, así como la profesionalización y actualización constante del personal directivo y administrativo como actores esenciales del proceso educativo. La intención es fortalecer las capacidades de las y los maestros para la enseñanza, la investigación, la difusión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías,

alineándolas con las metas nacionales de elevación de la calidad educativa, estímulo al aprendizaje, fortalecimiento de los valores éticos de las y los alumnos y el desarrollo de competencias.

De igual forma, se hace énfasis en fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de los sistemas de información y la comunicación en todos los niveles educativos, especialmente en la educación superior. Las acciones para modernizar instalaciones y equipo serán mediante la dotación de computadoras y la actualización de sistemas operativos. El uso de tecnologías será fundamental para lograr una presencia cada vez más exitosa de los profesionistas en la sociedad global del conocimiento, incluyendo, desde luego, la educación y la capacitación a distancia y el desarrollo de una cultura informática.

En estos tiempos de globalización, el éxito del proyecto de vida de las y los jóvenes mexicanos va a estar determinado, en buena medida por su capacidad de acceder a la tecnología, informática y la información digitalizada en general. Será igualmente necesario que las y los jóvenes puedan analizar, procesar y ampliar la información adecuadamente, de modo que puedan reforzar su aprendizaje, tomar decisiones y abrirse paso en su proyecto de vida.

Si bien, existen mecanismos para la participación de las familias en la dinámica escolar y en el mejoramiento de las instalaciones escolares, la participación suele ser limitada. Por ello, se diseñarán estrategias para que los padres de familia, como parte importante de la comunidad educativa, participen con mayor interés en el seguimiento y apoyo a la formación de sus hijos. Desde luego, estos mecanismos serán siempre de aliento a la participación voluntaria.

A continuación, atendiendo los lineamientos de la Guía Técnica para la Elaboración de Programas de Mediano Plazo que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y Programas Sectoriales, en relación al sector educativo, se presenta la alineación de las objetivos nacionales, retos estatales, las estrategias contenidas en los programas sectoriales, federal y estatal y, además, los objetivos del Programa Institucional de Mediano Plazo del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme que serán la ruta a transitar durante el periodo 2022-2027.

Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PIMP.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021 – 2027 del gobierno del estado de Sonora, contiene en sus cuatro ejes de trabajo alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, la esencia de hacer de México una sociedad en la cual todas las personas tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución. Se establecen en los objetivos nacionales, así como, en los grandes retos del estado las políticas públicas y las acciones específicas que se realizarán para alcanzarlos. Ambos, son el resultado de un esfuerzo de planeación democrática con un plan realista, viable y claro.

De la misma forma, los ejes estratégicos del PED 2021-2027 marcan el modelo para el desarrollo del estado de Sonora, con participación ciudadana y una visión desde lo local, que procura la transversalidad en todos los ejes, para conformar un gobierno eficiente, innovador, transparente y con sentido social, asimismo promueve el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género. En sus ejes de trabajo se fomenta la justicia, el equilibrio, la productividad y la competitividad del estado.

En ambos documentos estratégicos se resalta la importancia de priorizar la calidad en la educación. La calidad educativa comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Estos criterios son útiles para comprobar los avances de un sistema educativo, pero deben verse también a la luz el desarrollo de las y los alumnos, de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno internacional. Una calidad en la educación entonces, significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, cultural y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que permitirán una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo laboral.

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Eje 1. Política y Gobierno. | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. Eje 1. Un Gobierno para Todas y Todos | PROGRAMA SECTORIAL Educación para la transformación | PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo del PND 2019-2024 | Objetivos de PED 2021-2027 | Objetivos del programa sectorial 2022-2027 | Objetivos del PIMP 2022-2027 del ITS de Cajeme |
| Eje 1. Política y Gobierno. Objetivo 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar | Objetivo 1: Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. 1.1 Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles. | 1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido. | 1. Fortalecer la calidad de los servicios de educación superior que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme. |
| | 1.2 Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población. | 2. Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables. | |
| | 1.3 Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar. | 3. Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar. | 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa. |
| | 1.4 Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal. | 4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa. | |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1.5 Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.</p> | <p>5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.</p> | <p>3. Promover la formación integral de las y los estudiantes para el desarrollo pleno de sus potencialidades, su aprendizaje y capacidades en su crecimiento personal.</p> |
| <p>1.6 Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p> | <p>6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.</p> | |
| <p>1.7 Establecer mecanismos para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.</p> | <p>7. Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.</p> | <p>4. Impulsar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.</p> |
| <p>1.8 Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.</p> | <p>8. Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del Estado, bajo la perspectiva intercultural e interseccional.</p> | <p>5. Consolidar la vinculación de la comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme con los sectores público y privado.</p> |
| <p>1.9 Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.</p> | <p>9. Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana y socioemocional para una vida digna, saludable y sustentable.</p> | <p>6. Mantener la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.</p> |

Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción).

Objetivo I. Fortalecer la calidad de los servicios de educación superior que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategia 1.1. Promover el desarrollo profesional de las y los docentes (formación, actualización y capacitación).

Líneas de acción:

- 1.1.1 Elaborar un programa de formación y actualización docente de mediano plazo.
- 1.1.2 Fomentar el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
- 1.1.3 Impulsar la formación de capital humano de excelencia que facilite el cambio generacional de la planta docente.
- 1.1.4 Diagnosticar las necesidades de capacitación y actualización de cada maestro por división, incluyendo ciencias básicas e idiomas.
- 1.1.5 Propiciar el trabajo de colaboración institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, entre otros.
- 1.1.6 Impulsar la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos.
- 1.1.7 Fortalecer el programa de estímulos al desempeño del personal docente.
- 1.1.8 Mantener el programa de difusión, asesoría y capacitación PRODEP.
- 1.1.9 Impulsar la participación de las y los maestros en convocatorias y procesos de capacitación y líneas de investigación establecidas.

Estrategia 1.2. Fortalecer la calidad mediante programas educativos pertinentes, excelentes y de vanguardia.

Líneas de acción:

- 1.2.1 Acreditar todos los programas educativos de la Institución por instancias certificadoras de servicios educativos y atender sus recomendaciones.
- 1.2.2 Promover la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

- 1.2.3 Impulsar la mejora de los indicadores de capacidad y competitividad académica de los programas educativos de licenciatura.
- 1.2.4 Asegurar la pertinencia y la actualización permanente de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.

Estrategia 1.3. Fomentar la eficiencia de egreso e índices de titulación superior al promedio nacional.

Líneas de acción:

- 1.3.1 Diagnosticar la situación de cada carrera para conocer niveles de titulación.
- 1.3.2 Analizar las cohortes e identificar las causas de no titulación de las y los alumnos.
- 1.3.3 Identificar las causas que inciden en las y los egresados para no titularse.
- 1.3.4 Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas de licenciatura y de posgrado.

Estrategia 1.4. Fomentar la internacionalización del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.

Líneas de acción:

- 1.4.1 Aumentar la participación de las y los profesores y las y los estudiantes en convocatorias académicas, de investigación e innovación en el plano internacional.
- 1.4.2 Promover el posicionamiento institucional en los rankings académicos mundiales.
- 1.4.3 Incrementar el intercambio académico de las y los estudiantes y las y los profesores a nivel internacional.
- 1.4.4 Buscar la doble titulación con instituciones y universidades de prestigio internacional.
- 1.4.5 Impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indexadas.

Estrategia 1.5. Fortalecer la infraestructura física del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.

Líneas de acción:

- 1.5.1 Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC's, en la Institución.
- 1.5.2 Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de la Institución y de sus extensiones.
- 1.5.3 Impulsar los procesos de regularización que permitan acreditar la operación de las extensiones Vícam y Álamos.

Estrategia 1.6. Consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en los servicios educativos.

Líneas de acción:

- 1.6.1 Impulsar el desarrollo de la oferta educativa en las modalidades no escolarizada –a distancia– y mixta, tanto para programas de estudios completos como para asignaturas específicas.
- 1.6.2 Promover la incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza, en especial, la producción y uso de cursos masivos abiertos en línea, para el desarrollo de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.
- 1.6.3 Impulsar la inversión en las plataformas tecnológicas que requiere la educación en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta.
- 1.6.4 Asegurar que en las modalidades no escolarizada –a distancia – y mixta, se provean servicios y apoyos a las y los estudiantes y las y los docentes.
- 1.6.5 Promover la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de las TIC's aplicadas a la educación.
- 1.6.6 Establecer criterios de aplicación general que faciliten el desarrollo de unidades de aprendizaje en línea.
- 1.6.7 Propiciar la formación de células de materiales educativos y recursos digitales para uso de las y los profesores de la Institución.
- 1.6.8 Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.
- 1.6.9 Participar en las convocatorias del Programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT.
- 1.6.10 Propiciar el aprovechamiento compartido de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- 1.6.11 Promover la consulta de bibliografía digital mediante el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) de acuerdo a las necesidades de la docencia y la investigación de la Institución.
- 1.6.12 Fomentar la participación en convocatorias para concurso de innovación y talento científico.

Estrategia 1.7. Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región.

Líneas de acción:

- 1.7.1 Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.
- 1.7.2 Orientar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias regionales.
- 1.7.3 Promover las actividades de docencia e investigación en redes de colaboración científica y tecnológica.

- 1.7.4 Fomentar el desarrollo de los centros de investigación institucionales acordes con la vocación productiva de la región.

Estrategia 1.8. Fomentar la investigación y el desarrollo de programas de maestría y doctorado.

Líneas de acción:

- 1.8.1 Identificar las necesidades de los centros de investigación y posgrados.
- 1.8.2 Promover la apertura de los programas de posgrado que cumplan con los indicadores de ingreso y permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
- 1.8.3 Fomentar el desarrollo de la investigación en la Institución, mediante el trabajo colaborativo institucional de los consejos y claustros, cuerpos académicos y redes de colaboración con otras instituciones de educación superior y de investigación, nacionales e internacionales.
- 1.8.4 Estimular la creación de posgrados especiales, interinstitucionales y múltisedes, en diferentes modalidades educativas.
- 1.8.5 Fomentar la participación de las y los docentes en convocatorias nacionales e internacionales que impulsen la investigación científica y tecnológica.
- 1.8.6 Impulsar el uso del Consorcio Nacional de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) y otras bases de datos científicas.
- 1.8.7 Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local, regional y nacional.
- 1.8.8 Proponer el diseño secuencial de licenciatura, diplomados, especialidades, maestría y doctorado, permitiendo salidas con distintos grados.

Objetivo II. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategia 2.1. Ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades y niveles.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Promocionar la oferta educativa del tecnológico en los planteles de educación media superior.
- 2.1.2 Incrementar la matrícula de las y los alumnos de nuevo ingreso por ciclo escolar.
- 2.1.3 Diseñar un plan de revisión de la infraestructura y modalidades educativas.
- 2.1.4 Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en el Tecnológico.
- 2.1.5 Promocionar la oferta educativa de posgrado en los diferentes sectores.

Estrategia 2.2. Asegurar la permanencia y egreso de las y los estudiantes.

Líneas de acción:

- 2.2.1 Difundir, orientar y gestionar oportunamente las convocatorias de becas y fortalecer el Programa Institucional de Tutorías.
- 2.2.2 Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de las y los estudiantes.
- 2.2.3 Actualizar la normativa académica que asegure el reconocimiento parcial de estudios, salidas laterales y la movilidad estudiantil.
- 2.2.4 Dar seguimiento a la trayectoria académica de las y los estudiantes del Tecnológico, con base en un sistema soportado por TIC's.
- 2.2.5 Ofrecer financiamiento educativo que permita asegurar la permanencia de los estudiantes.
- 2.2.6 Analizar las causas que inciden en las y los estudiantes en la deserción escolar e implementar programas para abatir el abandono.

Estrategia 2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables.

Líneas de acción:

- 2.3.1 Asegurar la incorporación y atención de las y los estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
- 2.3.2 Fomentar la sana convivencia social con tolerancia e inclusión.
- 2.3.3 Impulsar esquemas de inclusión en la atención a las y los estudiantes.
- 2.3.4 Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.

- 2.3.5 Propiciar la participación de las y los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.
- 2.3.6 Actualizar el marco normativo que asegure la inclusión de las y los estudiantes de grupos vulnerables y con perspectiva de género.
- 2.3.7 Establecer el Sistema de Gestión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación.
- 2.3.8 Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales para promover el desarrollo humano.
- 2.3.9 Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.
- 2.3.10 Impulsar la participación de las y los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.
- 2.3.11 Desarrollar las competencias interpersonales y ciudadanas de las y los estudiantes.
- 2.3.12 Acreditar a la institución como Universidad Socialmente Responsable.
- 2.3.13 Fomentar la educación socioemocional en los diferentes grados y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.

Objetivo III. Promover la formación integral de las y los estudiantes para el desarrollo pleno de sus potencialidades, su aprendizaje y capacidades en su crecimiento personal.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategia 3.2. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas.

Líneas de acción:

- 3.2.1 Promover la participación de las y los estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
- 3.2.2 Incentivar la participación de las y los estudiantes en competencias deportivas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 3.2.3 Fortalecer a los equipos deportivos representativos del Tecnológico.
- 3.2.4 Gestionar la incorporación y formación de promotores y entrenadores deportivos.
- 3.2.5 Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de las y los estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
- 3.2.6 Organizar y difundir eventos deportivos locales, regionales y nacionales.
- 3.2.7 Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
- 3.2.8 Fomentar la cultura de Vida Saludable.

Estrategia 3.3. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas.

Líneas de acción:

- 3.3.1 Promover la participación de las y los estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 3.3.2 Impulsar la organización y difusión de eventos culturales, artísticos y cívicos.
- 3.3.3 Promover, impulsar y preservar el patrimonio cultural, pictórico y de obra editorial del Tecnológico.
- 3.3.4 Fomentar la cultura del aprecio a todas las expresiones de las bellas artes universales.
- 3.3.5 Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.
- 3.3.6 Fortalecer los grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del Tecnológico.
- 3.3.7 Difundir y preservar las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.
- 3.3.8 Gestionar la incorporación y formación de promotores e instructores culturales, artísticos y cívicos.
- 3.3.9 Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales, artísticas y cívicas.
- 3.3.10 Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas y cívicas como un medio para la formación integral.

Estrategia 3.4. Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad.

Líneas de acción:

- 3.4.1 Promover la cultura de la prevención mediante las Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 3.4.2 Impulsar y fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.
- 3.4.3 Fortalecer y promover protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y de desastres, para participar solidariamente con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- 3.4.4 Fomentar el cuidado sustentable del entorno y emprender acciones que contribuyan a mitigar el cambio climático.
- 3.4.5 Implementar el Sistema de Gestión de igualdad de Género y no Discriminación.

Objetivo IV. Impulsar la ciencia, tecnología e innovación.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategia 4.1. Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Promover la reapertura los centros de investigación en la Institución.
- 4.1.2 Fortalecer la participación de las y los estudiantes y las y los profesores en estadías técnicas, foros científicos, eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
- 4.1.3 Procurar que las y los estudiantes de licenciatura participen en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- 4.1.4 Impulsar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.
- 4.1.5 Fomentar la participación de las y los profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientados hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 4.1.6 Apoyar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.
- 4.1.7 Crear un programa de innovación en la docencia.

Estrategia 4.2. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Líneas de acción:

- 4.2.1 Propiciar la participación del instituto en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 4.2.2 Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- 4.2.3 Promover los servicios tecnológicos y capacidades científicas de la Institución mediante una plataforma tecnológica.
- 4.2.4 Fomentar la participación de las y los profesores de la Institución en las convocatorias del CONACyT.
- 4.2.5 Publicar las mejores prácticas, logros y éxitos de la Institución.

Objetivo V. Consolidar la vinculación de la comunidad universitaria con los sectores público y privado.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategia 5.1. Realizar eventos y presentaciones de los grupos culturales y de paraescolares, dentro y fuera de la institución.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Gestionar presentaciones internas de los grupos culturales.
- 5.1.2 Realizar eventos culturales y exposiciones de arte para la comunidad.
- 5.1.3 Efectuar actividades culturales en conjunto con otras Universidades.
- 5.1.4 Participar en torneos formales y amistosos, así como selectivos para fomentar la participación de las y los alumnos y consolidar equipos competitivos que representen a ITESCA.

Estrategia 5.2. Fortalecer los esquemas de vinculación institucional mediante mecanismos de concertación con el gobierno federal, estatal y municipal, así como con el sector privado.

Líneas de acción:

- 5.2.1 Impulsar la formación del Consejo de Vinculación de la Institución.
- 5.2.2 Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
- 5.2.3 Fortalecer mecanismos de vinculación con los diferentes sectores: público, social y privado.
- 5.2.4 Promover las acciones de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior de la región y del país.
- 5.2.5 Fomentar la vinculación y cooperación con otras Instituciones de Educación Superior (IES) en todas las áreas del quehacer institucional.

Estrategia 5.3. Impulsar la transferencia de conocimiento y de desarrollo tecnológico al sector productivo.

Líneas de acción:

- 5.3.1 Consolidar el marco normativo para la operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) en la Institución.
- 5.3.2 Fortalecer la operación y desarrollo de la Oficina de Transferencia de Tecnología que se encuentra certificada por el CONACyT.

- 5.3.3 Difundir y comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.
- 5.3.4 Gestionar y generar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.
- 5.3.5 Generar el portafolio tecnológico derivado de los proyectos que participan en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica.
- 5.3.6 Fomentar la protección de la propiedad intelectual.
- 5.3.7 Fortalecer la operación de los centros de patentamiento.

Estrategia 5.4. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de las y los estudiantes y las y los egresados al mercado laboral.

Líneas de acción:

- 5.4.1 Promocionar y difundir la bolsa de trabajo.
- 5.4.2 Publicar nuevas vacantes y dar seguimiento de las mismas.
- 5.4.3 Conocer las necesidades de recursos humanos de las empresas, para adecuar la oferta educativa a lo que ellos requieren.
- 5.4.4 Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de las y los egresados al mercado laboral.
- 5.4.5 Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de las y los egresados.
- 5.4.6 Realizar la actualización de las competencias profesionales que favorezcan la Inserción laboral de las y los estudiantes y las y los egresados.
- 5.4.7 Promover la certificación de las y los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.
- 5.4.8 Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo para las y los egresados del Tecnológico.

Estrategia 5.5. Formar estudiantes en base a un modelo que les permita incrementar sus niveles de eficiencia en el ámbito laboral y beneficie su ingreso a los diversos sectores.

Líneas de acción:

- 5.5.1 Fomentar el modelo talento emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.
- 5.5.2 Operar un curso taller de cultura emprendedora para incrementar la creación de empresas mediante el Centro de Inteligencia de Negocios (CINE).
- 5.5.3 Detectar y hacer contacto con empresas y organismos relevantes de la localidad y de la región para establecer un programa de incorporación al mercado laboral.

Estrategia 5.6. Fomentar la participación de las y los estudiantes en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.

Líneas de acción:

- 5.6.1 Desarrollar un programa de inducción a las y los estudiantes, para su participación en las actividades institucionales.
- 5.6.2 Hacer alianzas con otras universidades para planear un programa deportivo interinstitucional.
- 5.6.3 Vincular mediante convenios la cultura institucional con los órganos promotores de cultura del sector gobierno y la sociedad civil.

Objetivo VI. Mantener la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategia 6.1. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos.

Líneas de acción:

- 6.1.1 Promover la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 6.1.2 Consolidar los Sistemas de Gestión de la Calidad
- 6.1.3 Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.
- 6.1.4 Promover la participación de la Institución en certámenes de calidad nacional e internacional.

Estrategia 6.2. Impulsar la modernización de procesos administrativos.

Líneas de acción:

- 6.2.1 Fortalecer la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales fundamentales.
- 6.2.2 Sistematizar los procesos administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral único de gestión escolar, financiero y de recursos humanos.
- 6.2.3 Actualizar normatividad y manuales de operación institucional.

Estrategia 6.3. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- 6.3.1 Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.
- 6.3.2 Fortalecer la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma del Informe Anual de Actividades y los informes trimestrales ante la Junta Directiva.
- 6.3.3 Garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información pública recibidas por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).
- 6.3.4 Incrementar porcentaje de cumplimiento de obligaciones.
- 6.3.5 Consolidar la cultura de rendición de cuentas y de acceso a la información pública.
- 6.3.6 Fomentar los valores éticos y universales dentro de la institución.

Capítulo IV. Indicadores.

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 1. Fortalecer la calidad de los servicios de educación superior que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PRODEP | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | El indicador muestra el Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con perfil PRODEP y tiene el objetivo de medir la capacidad académica. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja el porcentaje de profesores que cuentan con perfil deseable PRODEP, entre el total de profesores de tiempo completo de la institución. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Profesores de Tiempo Completo con Perfil PRODEP} / \text{Total Profesores de Tiempo Completo}) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Subdirección de Posgrado e Investigación | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Dirección Académica | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 66.00% | | 84.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 1. Fortalecer la calidad de los servicios de educación superior que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de docentes con grado de doctor | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el porcentaje de docentes con doctorado con relación a la plantilla total de maestros | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja el porcentaje de profesores con grado de doctor, en relación al total de profesores de tiempo completo | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | (Docentes de tiempo completo que cuentan con grado de doctor en la institución / Planta docente de tiempo completo en la institución) * 100 | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Subdirección de Posgrado e Investigación | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Departamento de Personal, Dirección Académica | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 27.00% | | 40.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 1. Fortalecer la calidad de los servicios de educación superior que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de eficiencia terminal curricular | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el porcentaje de alumnos que concluyen sus estudios universitarios dentro del periodo reglamentario. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador muestra el porcentaje de las y los alumnos que concluyen sus estudios universitarios dentro del periodo reglamentario. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Total de alumnos de una cohorte que egresaron al cierre del ciclo escolar } N / \text{el total de alumnos que iniciaron en esa cohorte } N) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Dirección Académica | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Subdirección Académica | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 48.00% Por cohorte pura | | 55.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 1. Fortalecer la calidad de los servicios de educación superior que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de programas educativos reconocidos por su calidad. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir la proporción de programas educativos de calidad de la institución. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja la proporción de programas educativos de calidad, en relación al total de programas educativos de la institución que son evaluables o acreditables. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Programas educativos de licenciatura acreditados por su calidad} / \text{Total de programas evaluables o acreditables}) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Departamento de Calidad | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Dirección Académica, Subdirección Académica, Subdirección de Planeación. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 88.00% | | 100.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 1. Fortalecer la calidad de los servicios de educación superior que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de titulación | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Busca medir el porcentaje de egresados que obtienen su título. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja el porcentaje de alumnos que se titulan al finalizar el ciclo escolar que se reporta. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Total de egresados titulados al cierre del ciclo escolar } N / \text{Total de Egresados al cierre del ciclo escolar } N-1) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Dirección Académica | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Subdirección Académica, Departamento de Operación y Control Escolar, Jefes de División de Carrera. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 86.00% | | 90.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 1. Fortalecer la calidad de los servicios de educación superior que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de docentes capacitados | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el porcentaje de docentes capacitados con relación al total de personal docente en el año | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Refleja el porcentaje de docentes capacitados en el año. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Personal docente capacitado en el año } n / \text{Total de personal docente en el año } n) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Dirección Académica | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Subdirección Académica | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 88.00% | | 100.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Matrícula institucional | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir la tendencia de alumnos inscritos en el instituto por ciclo escolar. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja la matrícula atendida durante ciclo escolar determinado. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | Número total de estudiantes en la institución | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Dirección Académica | UNIDAD DE MEDIDA: | ALUMNOS |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Subdirección de Planeación, Departamento de Operación y Control Escolar | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 2,264 | | 3,100 | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de absorción (captación) a la demanda de nuevo ingreso | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el porcentaje de los aspirantes contra los alumnos inscritos. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Mide el porcentaje total de aspirantes sobre la demanda de educación superior en la zona de influencia del tecnológico. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Estudiantes de Nuevo ingreso inscritos} / \text{Total de Aspirantes a Estudiantes de Nuevo Ingreso}) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Dirección Académica | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Subdirección de Planeación, Depto. de Operación y Control Escolar | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 55.00% | | 76.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 3. Promover la formación integral de las y los estudiantes para el desarrollo pleno de sus potencialidades, su aprendizaje y capacidades en su crecimiento personal. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de tutorías. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el número de estudiantes que participan en programas de tutorías. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja el porcentaje de las y los estudiantes que participan en programas de tutorías. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Estudiantes atendidos en tutorías y asesorías en el ciclo escolar N} / \text{Población escolar de la Institución en el ciclo escolar N}) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Dirección Académica | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Departamento de Tutorías | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 65.00% | | 80.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 4. Impulsar la ciencia, tecnología e innovación. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de PTC participantes en proyectos de investigación. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el porcentaje de PTC que participan en proyectos de investigación. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja el porcentaje de docentes participantes en proyectos de investigación durante un ciclo escolar. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{PTC participantes en proyectos de investigación} / \text{Total de PTC de la Institución al inicio del ciclo } n) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Subdirección de Posgrado e Investigación | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Dirección Académica | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 25.00% | | 86.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 4. Impulsar la ciencia, tecnología e innovación. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de las y los estudiantes de licenciatura que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el número de estudiantes de licenciatura que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja el número de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | Total de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Subdirección de Posgrado e Investigación | UNIDAD DE MEDIDA: | Absoluto |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Dirección Académica | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 0 | | 35 | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 5. Consolidar la vinculación de la comunidad universitaria con los sectores público y privado. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de las y los estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir la participación de estudiantes en actividades deportivas. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja la participación de las y los estudiantes en actividades deportivas y recreativas. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | (Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por la Institución / Matrícula total de estudiantes) * 100. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Dirección de Vinculación | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Departamento de Deportes | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 12.00% | | 25.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 5. Consolidar la vinculación de la comunidad universitaria con los sectores público y privado. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de las y los estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el número de estudiantes que participan en proyectos de colaboración con los distintos sectores de la comunidad. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja el porcentaje de las y los estudiantes que participan en proyectos vinculados con el sector público, social y privado, a través de convenios o acuerdos de colaboración. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado en el ciclo escolar N} / \text{Población escolar potencial para participar en un proyecto de vinculación en el ciclo escolar N}) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Dirección de Vinculación | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Departamento de Residencias | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 88.00% | | 95.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 5. Consolidar la vinculación de la comunidad universitaria con los sectores público y privado. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de las y los estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir la participación de estudiantes en actividades cívicas, culturales y artísticas. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja la participación de las y los estudiantes en actividades cívicas, culturales y artísticas. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | (Número de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas, promovidas por la Institución / Matrícula total) * 100. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Dirección de Vinculación | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Departamento de Cultura | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 22.00% | | 25.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 5. Consolidar la vinculación de la comunidad universitaria con los sectores público y privado. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Incremento de convenios vigentes de vinculación con el sector público, privado y social. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Informe de los convenios celebrados por la Institución, del ejercicio fiscal determinado | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja el número de convenios de vinculación firmados con el sector público, privado y social en un año. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | Número de convenios nuevos y vigentes firmados en el año. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Dirección de Vinculación | UNIDAD DE MEDIDA: | Absoluto |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Dirección de Vinculación | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 15 | | 25 | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 5. Consolidar la vinculación de la comunidad universitaria con los sectores público y privado. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de egresados incorporados al sector laboral. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Acrecentar el número de egresados en el sector laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja el porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Número de egresados empleados o ubicados en el sector laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso} / \text{Número de egresados en esa generación}) * 100.$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Dirección de Vinculación | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Dirección de Vinculación | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 67.00% | | 75.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 5. Consolidar la vinculación de la comunidad universitaria con los sectores público y privado. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de estudiantes becados. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el porcentaje de becas otorgadas de la institución entre el número de estudiantes inscritos. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja el porcentaje de estudiantes becados respecto a la matrícula total inscrita. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Estudiantes becados en el ciclo N} / \text{Matrícula total inscrita al inicio del ciclo N}) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Dirección de Vinculación | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Dirección de Vinculación | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 43.00% | | 50.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 6. Mantener la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de Personal administrativo capacitado. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el porcentaje de personal administrativo, directivo y de servicios capacitados | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja el porcentaje de personal administrativo, directivo y de servicios capacitado en el año. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Personal administrativo, directivo y de servicios capacitado en el año} / \text{Total de personal administrativo, directivo y de servicios}) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Subdirección de Servicios Administrativos | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Departamento de Personal | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 85.00% | | 100.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 6. Mantener la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Calificación obtenida en el porcentaje de cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo que cumplen con las características de congruencia, existencia y actualización. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Hace referencia a la calificación obtenida en el porcentaje de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | Porcentaje de calificación obtenido en las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo que cumplen con las características de congruencia, existencia y actualización. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Constante | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Subdirección de Servicios Administrativos | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Oficio recibido de parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 95.00% | | 100.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 6. Mantener la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Índice de Calidad en los informes trimestrales. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el cumplimiento de las entregas de los informes trimestrales | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Mide la calidad de la información reportada por la entidad en los informes trimestrales de avance físico-financiero remitidos a la Secretaría de Hacienda. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $IC = (0.25 * T) + (0.25 * ICONT) + (0.25 * IPRE) + (0.25 * IPROG)$ DONDE: T = VALOR MAYOR ENTRE 0 Y [1 - (0.1 * DA)] DA = DÍAS DE ATRASO A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA. ICONT = (NÚMERO DE FORMATOS CONTABLES ENTREGADOS CORRECTOS / TOTAL DE FORMATOS CONTABLES A ENTREGAR) IPRE = (NÚMERO DE FORMATOS PRESUPUESTALES ENTREGADOS CORRECTOS / TOTAL DE FORMATOS PRESUPUESTALES A ENTREGAR) IPROG = (NÚMERO DE FORMATOS PROGRAMÁTICOS ENTREGADOS CORRECTOS / TOTAL DE FORMATOS PROGRAMÁTICOS A ENTREGAR) | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Constante | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Trimestral | | |
| FUENTE: | Subdirección de Servicios Administrativos | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Reporte publicado por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda en: http://www.presupuestal.sonora.gob.mx/instancia.aspx | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 100.00% | | 100.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 6. Mantener la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de auditorías realizadas del SGC | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Asegurar que el sistema de gestión de calidad se encuentre alineado y conforme con la disposición planificada, con los requisitos de la norma y con los requisitos del sistema establecido por la institución. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Porcentaje de auditorías internas de inspección y auditorías externas de seguimiento para el mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2015 realizadas | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Número de auditorías atendidas} / \text{Número de auditorías programadas}) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Constante | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Subdirección de Planeación y Programación | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Reportes emitidos por el Departamento de Calidad de la Institución. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 70.00% | | 100.00% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Tecnológico Superior de Cajeme |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | 6. Mantener la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de Personal administrativo capacitado en temas relacionados con la igualdad de género. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el porcentaje de capacitación del personal administrativo en diversos temas de acuerdo a sus actividades incluidos la igualdad de género. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El indicador refleja el porcentaje de personal administrativo, directivo y de servicios capacitado en el año en temas relacionados con la igualdad de género. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Personal administrativo, directivo y de servicios capacitado en el año en igualdad de género} / \text{Total de personal administrativo, directivo y de servicios}) * 100$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Subdirección de Servicios Administrativos | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Reporte de capacitación proporcionado por el Departamento de Personal. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 97.00% | | 100.00% | |

Capítulo V. Proyectos estratégicos del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.

Objetivos generales:

- Generar enlace entre la institución y la comunidad educativa (maestros y estudiantes de licenciatura y posgrado).
- Articular iniciativas de investigación de las áreas afines tanto de generación del conocimiento como de aplicación del mismo.
- Promover la actividad de la investigación entre todos los estudiantes y formar su práctica profesional.
- Generar líneas de conocimiento que argumenten el desarrollo local y que partan de los PRONACES.
- Coordinar todos los proyectos de investigación de docentes del área, revisando que su impacto sea medido y cuantificado de inicio y final.

CINE, Centro de Inteligencia de Negocios. Programa institucional para potenciar los proyectos de investigación del personal docente y alumnos y vincularlos con la comunidad regional.

Objetivos:

- Proyectos a desarrollar:
 1. Rediseñar Centro de incubación de negocios abierto a la comunidad en general.
 2. Incorporar al centro de incubación de negocios la visión social emprendedora, promoviendo la participación de mujeres, jóvenes, y grupos de la comunidad que se encuentren en rezago de atención. Creando un Centro de fomento al emprendimiento social de mujeres y jóvenes.
 3. Escritorio Universitario responsable empresarial comunitario. Mesa de apoyo de iniciativas de la comunidad que a través del municipio y sus dependencias sean canalizadas para ayudarlas con gestiones y potencializar sus alcances

CECE, Centro de Investigación Educativa. Proyecto institucional para articular líneas de investigación establecidas por CONACyT y TecNM con proyectos de investigación Educativa del personal docente y aplicarlos en la propia comunidad ITESCA.

Objetivos:

- Proyectos a desarrollar:
 1. SISETI ITESCA. Sistema de diagnóstico que evalúa el estado emocional y la capacidad de los estudiantes en inicio y fin de cursos.
 2. Diseñar con base en las potencialidades de la Institución los cursos de educación continua necesarios y oportunos para la región.

3. Formar un Centro Promotor de Capacitación Docente de la Red Universitaria creada en Ciudad del Conocimiento.
4. Escritorio Universitario responsable empresarial comunitario. Mesa de apoyo para incentivar a la comunidad que a través del municipio y sus dependencias sean canalizadas para ayudarlas con gestiones tales como apoyo a la educación de nivel medio superior, técnico superior y superior, que forman parte de la red educativa local y que se integran de modo inmediato al sector empresarial.

CEHDUS. Centro de investigación del Hábitat y desarrollo urbano.

Objetivo:

Establecer un espacio de investigación para el ordenamiento territorial donde colaboren estudiantes y docentes de las carreras de arquitectura y de las ingenierías que pueden incidir en el desarrollo regional.

- Proyectos a desarrollar:
 1. Generar un laboratorio municipal de estudios territoriales, que trabaje de modo coordinado con el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme (IMIP), basados en los Sistemas de Información geográfica e incorporando las problemáticas de la región y sus posibilidades de solución.
 2. Crear el laboratorio de arquitectura donde se investiguen, prueben y apliquen distintos modos de materiales y sistemas constructivos, en la búsqueda de la sostenibilidad ecológica, social y económica de la población de la región.
 3. Escritorio Universitario responsable empresarial comunitario. Bufete de arquitectura social en enlace directo con la dirección de desarrollo urbano del H. Ayuntamiento de Cajeme, para apoyo a las iniciativas de construcción de las colonias populares de la comunidad que a través del municipio y sus dependencias sean dirigidas para gestionar y potencializar sus alcances, incorporando a los docentes del área y a profesionales recién egresados en brigadas de apoyo capacitadas.
 4. Dirigir y diseñar las estrategias urbanas que requiera Ciudad Universitaria para el logro de sus estrategias de mejora.
 5. Proponer habilidades de desarrollo y la incorporación de los agentes involucrados en la eficiencia del transporte público y demás temas de movilidad.

CITAA. Centro de Investigación del ambiente y el agua

Objetivo: Recibir y analizar temas y proyectos vinculados con la búsqueda del mejoramiento del medio ambiente y sus recursos naturales.

- Proyectos a desarrollar:
 1. Analizar y proponer los sitios idóneos por necesidades ambientales de situar espacios verdes, que proporcionen los pulmones verdes de la ciudad. Rediseñar los existentes para mejorar el aprovechamiento del medio ambiente (agua, aire, flora y fauna).
 2. Crear un plan de apoyo a la Imagen Urbana de la ciudad que incorpore la intelectualidad de los académicos y la creatividad de los estudiantes.
 3. Establecer un Convenio con la Dirección de Ecología Municipal para crear un centro de monitoreo y calidad del aire.
 4. Diseñar un Escritorio Universitario responsable empresarial comunitario, como una mesa de apoyo de iniciativas de la comunidad para que a través del Municipio y sus dependencias sean canalizadas para ayudarlas con gestiones y potencializar sus alcances, en lo concerniente a estudios de impacto ambiental, estudios de riesgos y otros estudios que requiere la iniciativa privada para desarrollar empresas y promover empleos, recursos y derrama económica en la comunidad.

CETA. Centro de tecnología aplicada.

Objetivo:

Crear espacio a las intenciones de investigación de estudiantes de las carreras de Ingeniería en Geociencias, mecánica, industrial, electrónica, sistemas computacionales. De todos los centros de investigación, el CETA, debe representar más la realidad y su pertinencia en el mundo de la tecnología y la revolución ideológica.

- Proyectos a desarrollar:
 1. Los que se incorporen a las líneas de investigación creadas y trabajadas en la maestría en mecatrónica actualmente en la Institución.
 2. Diseñar, controlar y automatizar sistemas mecatrónicas.
 3. Crear una iniciativa de desarrollo de software para brindar cabida a todas las necesidades de aplicaciones y recursos tecnológicos que la Ciudad Universitaria requerirá a través del proyecto denominado por el Gobierno del Estado Centro Estatal de Tecnología.
 4. Laboratorio de nanotecnología, funcionando como un apéndice que aporte a la región los métodos de trabajo de esta novedosa industria, capacitando a las y los jóvenes y difundiendo ideas de negocios e industrias que puedan requerir de estos servicios.
 5. Escritorio Universitario responsable empresarial comunitario. Como una mesa de apoyo de iniciativas de la comunidad que, a través del municipio y sus dependencias sean canalizadas para ayudarlas con gestiones y potencializar sus alcances y dinamizar empresas que carentes del desarrollo tecnológico.

OTT Oficina de Transferencia de Tecnología Conacyt

Objetivo:

Abrir ventanilla especializada en ofertar desarrollos científicos y tecnológicos generados por el Centro de Investigación.

- Proyectos a desarrollar:
 1. Gestionar una ventanilla especializada en ofertar desarrollos científicos y tecnológicos generados por el Centro de Investigación.
 2. Proporcionar una figura civil que apoye la gestión de recursos con proyectos afines de fuentes privadas, públicas o sociales.
 3. Generar la relación de los proyectos académicos con externos de cualquier orden.
 4. Proyectar a la Institución extra muros.

Ciudad Universitaria de Cajeme.

CAJEME CIUDAD DEL CONOCIMIENTO

Participar con Gobierno del estado de Sonora en la creación e implementación del proyecto Ciudad Universitaria de Cajeme; el cual tiene como objetivo transformar a este municipio en una ciudad del conocimiento, en el que se unirán esfuerzos de todas las universidades de la región del Valle del Yaqui con las iniciativas del gobierno del estado.

El planteamiento de origen consiste en aprovechar la infraestructura física y el talento humano que ya reúnen en la región a 17 Universidades distribuidas en 22 Campus, para elevar sus servicios integrándolas en un Circuito que, con clase mundial, desde la rectoría del estado busque integrar la educación superior al entorno económico, derramando sus beneficios en el tejido social inmediato y trasladando la vida común a un entorno de vida estudiantil y de abasto de los mismos.

Este plan integrador requiere desarrollar diversas estrategias que garanticen el acceso igualitario a todas las Instituciones de Educación Superior promoviendo vínculos desde lo básico como es lo deportivo y cultural, hasta lo más complejo, como es: compartir las estrategias educativas, de desarrollo del conocimiento y de tecnologías.

- Proyectos a desarrollar:
 1. Promover el intercambio académico y social.
 2. Fomentar la cultura y las artes.
 3. Modernizar, rehabilitar y adecuar los espacios públicos de encuentro en los circuitos de movilidad universitaria.
 4. Crear plazas y parques nodales en el circuito, donde se interconecten los transportes públicos y los privados (incluyendo la introducción de renta de bicicletas y Scooters).

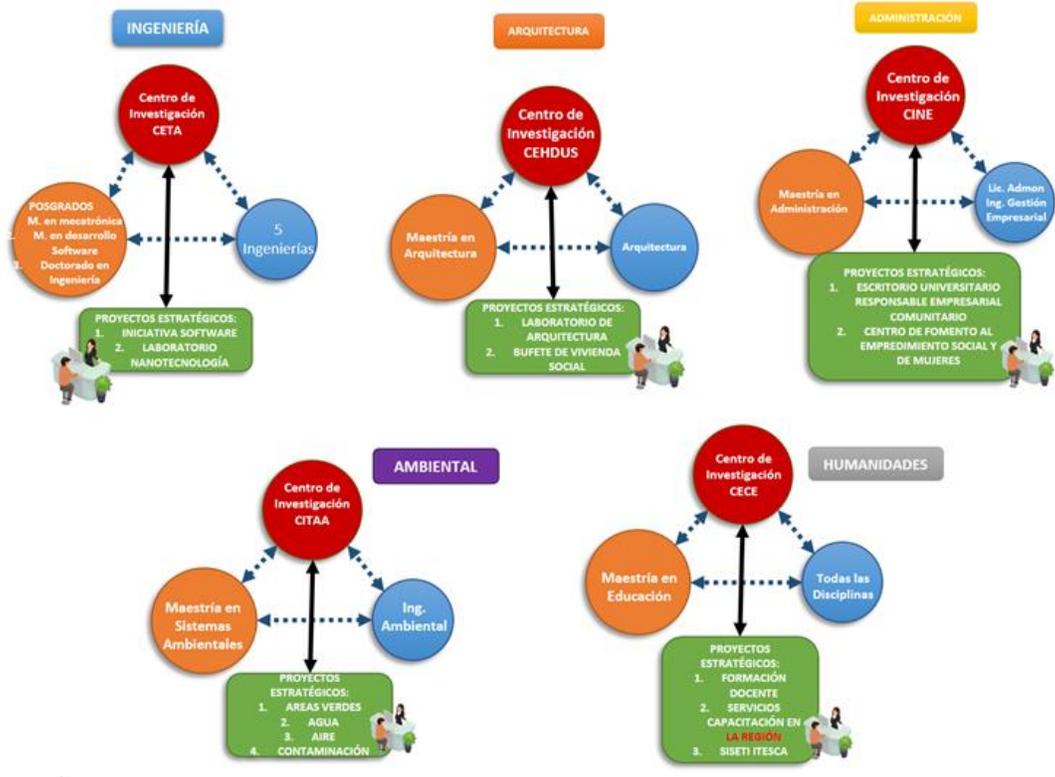
5. Crear servicios de dormitorios estudiantiles con sus servicios básicos de alimentación y abasto temático (cafeterías, papelerías, cyber, etcétera).
6. Impulsar la infraestructura educativa de mayor calidad en aulas, canchas, auditorios, entre otros.
7. Garantizar el derecho a la movilidad con equidad
8. Fomentar y garantizar la vinculación con empresas para emplear a los egresados y alinear los objetivos de los centros de investigación para que se preparen estudiantes con el perfil adecuado.
9. Promover la educación de todos los niveles como pilar de desarrollo económico del municipio y la región.

El proyecto es muy ambicioso, contempla distintos espacios que se convierten en estrategias de desarrollo sustentables, plasmadas en planes que ya forman parte del plan de trabajo del municipio de Cajeme en la administración 2021-2024, destaca el tema educativo (de todos los niveles), cultural, económica, social, movilidad con equidad, infraestructura y servicios públicos, seguridad y protección civil, deporte, esparcimiento y comercio temático.

| ORGANISMO | TIPO DE PROYECTO | OBJETIVO | VIGENCIA |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CINE. Centro de Inteligencia de Negocios. | INSTITUCIONAL. Centro de investigación que atenderá las intenciones de investigación de estudiantes de las carreras de Ingeniería en Gestión Empresarial y Lic. en Administración. | Potenciar los proyectos de investigación del personal docente y alumnos y vincularlos con la comunidad regional a fin de crear oportunidades de desarrollo social. | Reestructuración del Centro. Elaboración de un proyecto anual de arranque y un plan a largo plazo con vigencia 2022-2027. |
| CECE. Centro de Investigación educativa | INSTITUCIONAL. Centro de investigación que impulsará líneas de investigación de estudiantes de todas las carreras de ITESCA, y que servirá como Centro de capacitación docente en el marco de Ciudad Universitaria. | Generar enlace entre la comunidad y la institución educativa (maestros y estudiantes de licenciatura y posgrado) que fomente los proyectos de investigación de docentes y alumnos. | Reestructuración del Centro. Elaboración de un proyecto anual de arranque y un plan a largo plazo con vigencia 2022-2027. |
| CEHDUS. Centro de investigación del Hábitat y desarrollo urbano. | INSTITUCIONAL. Centro de investigación que fomentará las intenciones de investigación de estudiantes de las carreras | Generar enlace entre la comunidad en general y la comunidad educativa (maestros y estudiantes de licenciatura y | Reestructuración del Centro. Elaboración de un proyecto anual de inicio y un plan a largo plazo con vigencia 2022-2027. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | de todas las ingenierías y arquitectura y en Ingeniería en gestión empresarial de proyectos que incidan en el hábitat individual (vivienda) o colectivo (ciudad, medio rural o suburbano). | posgrado) que promuevan la vivienda. | |
| CITAA. Centro de Investigación del ambiente y el agua. | INSTITUCIONAL. Centro de investigación que brindará espacio a las intenciones de investigación de estudiantes de las carreras de todas las Ingenierías, pero sobre todo de la Ingeniería ambiental en temas y proyectos vinculados con la búsqueda del mejoramiento del medio ambiente y sus recursos naturales. | Coordinar todos los proyectos de investigación de docentes y estudiantes del área, revisando que su impacto sea medido y cuantificado de inicio y final y relacionados con el cuidado del medio ambiente y el agua. | Reestructuración del Centro. Elaboración de un proyecto anual de impacto y un plan a largo plazo con vigencia 2022-2027. |
| CETA. Centro de tecnología aplicada. | INSTITUCIONAL. Centro de investigación que darán espacio a las intenciones de investigación de estudiantes de las carreras de Ingenierías en geociencias, mecánica, industrial, electrónica, sistemas computacionales. | Crear un espacio en el que confluyan líneas de investigación más apegadas a la realidad y pertinencia en el mundo de la tecnología y la revolución ideológica. | Reestructuración del Centro. Elaboración de un proyecto anual de inicial y un plan a largo plazo con vigencia 2022-2027. |
| OTT Oficina de Transferencia de Tecnología Conacyt. | INSTITUCIONAL. Existente, pero se pretende rediseñar para incluir Colaboración de los sectores mencionados. | Ventanilla especializada en ofertar desarrollos científicos y tecnológicos generados por el Centro de Investigación. | Organizar la oficina y elaborar un proyecto anual de inicio y un plan a largo plazo con vigencia 2022-2027. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Ciudad Universitaria de Cajeme.</p> <p>Cajeme Ciudad del Conocimiento.</p> | <p>De creación institucional. En respuesta a una iniciativa del Gobierno del Estado de Sonora, y con la Colaboración del H. Ayuntamiento de Cajeme.</p> | <p>Participar con Gobierno del estado de Sonora en la creación e implementación del proyecto Ciudad Universitaria de Cajeme; Que transformará a este municipio en una Ciudad del Conocimiento.</p> | <p>Elaboración de un proyecto anual de arranque y un plan a largo plazo con vigencia 2022-2027.</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|



Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.

| ORGANISMO | TIPO DE CONVENIO | OBJETIVO | VIGENCIA |
|------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Maquilas Tetakawi | Convenio de Colaboración Específico | El objeto del presente convenio específico en Educación Dual consiste en establecer los lineamientos de colaboración entre las partes para la implementación de las actividades: Participación de las y los estudiantes para la especialidad de Import- Export | Febrero 2023 |
| Maquilas Tetakawi | Convenio de Colaboración Específico | El objeto del presente convenio específico en Educación Dual consiste en establecer los lineamientos de colaboración entre las partes para la implementación de las actividades: Participación de las y los estudiantes para la especialidad de Gestión de Talento Humano | Febrero 2023 |
| Promotora Inmobiliaria del municipio de Cajeme | Convenio de Colaboración Específico | El presente convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos entre las partes, para colaborar de manera recíproca en actividades desarrolladas por ambas partes en el ámbito de sus competencias | Diciembre 2022 |
| Secretaría de Educación y Cultura | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre los dos sectores con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo y la mejora de la relación institución-dependencia para obtener mejores beneficios para las y los alumnos y fuerza laboral. | Diciembre 2023 |
| Municipio de Rosario Tesopaco | Convenio General de Vinculación | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad | Indefinido |
| LLaos Acuacultura, S.A. de C.V. | Convenio de Residencias Profesionales | Tiene como objeto establecer las bases de colaboración para que las y los alumnos del instituto, puedan llevar a cabo su residencia profesional en las instalaciones de la empresa, que permitan poner en práctica sus conocimientos y habilidades desarrolladas por los mismos, durante su formación académica en el instituto. | Marzo 2025 |

| | | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Go Fit | Convenio de Residencias Profesionales | La empresa ofrece el uso de sus instalaciones y servicios de entrenamiento a empleados, Administrativos, las y los Docentes y las y los alumnos de ITESCA a un costo menor del mercado, presentando su identificación oficial expedida por la institución. | Indefinido |
| Redescubramos Sonora A.C. | Convenio General de Vinculación | El objeto principal de la propuesta es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. Más específicamente diseño, presentación e implementación de proyectos de investigación en convocatorias del CONACyT o de otros organismos nacionales e internacionales; proyectos de consultorías a instituciones públicas o empresas, y proyectos editoriales. | Indefinido |
| Instituto Tecnológico de Sonora | Convenio General de Vinculación | Establecer las bases generales de colaboración para desarrollar todos aquellos programas y proyectos que en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales acuerden en beneficio de la sociedad, dando apertura a la vinculación entre ambas partes. | Marzo 2025 |
| Fundación Tichi Muñoz, AC | Convenio General de Vinculación | El objeto principal de la propuesta es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |
| La Salle | Convenio General de Colaboración | Establecer las bases generales de colaboración para todos aquellos programas y proyectos que en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales acuerden en beneficio de la comunidad educativa y sociedad en general dando apertura a la vinculación. | Abril 2027 |
| Cecati 94 | Convenio General de Vinculación | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre los dos sectores con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |

| | | | |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Cecati 94 | Acuerdo de colaboración | Celebrar e implementar el acuerdo de colaboración, ya que las acciones y programas que de él se deriven permitirán tanto el desarrollo como el fortalecimiento de la vinculación entre ambas partes. | Indefinido |
| Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ) | Convenio General de Colaboración | Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre “LAS PARTES”, para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes del estado y sus comunidades. | Abril 2028 |
| Envases Crown | Convenio General de Vinculación | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |
| Sonora Nearshore | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Abril 2027 |
| Sonora Nearshore | Convenio de Residencias Profesionales | Tiene como objeto establecer las bases de colaboración para que las y los alumnos del Instituto, puedan llevar a cabo su residencia profesional en las instalaciones de la empresa, que permitan poner en práctica sus conocimientos y habilidades desarrolladas, durante su formación académica en el instituto. | Abril 2027 |
| Instituto de becas y crédito educativo | Convenio General de Colaboración | Conformar la Red de Enlaces en Instituciones Educativas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. | Indefinido |
| Comité de propietarios y usuarios del parque industrial | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |
| Ayuntamiento de Cajeme | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación entre los dos sectores con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para lograr el desarrollo en los campos de la docencia y la | Septiembre 2024 |

| | | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| | | investigación, básica y aplicada, así como la asesoría técnica y el impulso y divulgación de la cultura en los diferentes niveles, en beneficio de la sociedad, para fortalecer el desarrollo y la mejora de la relación Institución-Empresa para obtener mejores beneficios para las y los alumnos y fuerza laboral. | |
| Secretaría de Seguridad Publica | Convenio General de Colaboración | El objetivo de incidir directamente en la reducción del delito a través de la participación activa y el cuidado mutuo, con el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad Pública, facilitando herramientas y capacitación al personal, a través del Sistema Integrado de Video vigilancia al C5I “SIV-C5I”, y Programa Zona Segura a través La App Mujeres Seguras, Código App y Anti-Extorsión Sonora. | Septiembre 2027 |
| Secretaría de Seguridad Publica | Convenio de Colaboración Específico | El objetivo es incidir directamente en la reducción del delito a través de la participación activa y el cuidado mutuo entre ciudadanos, con el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad Pública, facilitando herramientas y capacitación al personal. | Septiembre 2027 |
| CANACO | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Mayo 2024 |
| Edgewell Personal Care | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |
| Asociación de Historia de Álamos | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Mayo 2027 |
| Creative Communications Learning | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y | Indefinido |

| | | | |
|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Advisory Council (CCLAC) | | proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | |
| ICATSON | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |
| Anaya construcciones (Álamos) | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Junio 2027 |
| Nueva Elektra del milenio (Álamos) | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Junio 2027 |
| Municipio de Álamos | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Septiembre 2024 |
| Municipio de Ures | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Septiembre 2024 |
| Zobelex México | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |
| AMMJE | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |

| | | | |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Asociación Civil TESTA Fondo para las Familias AC (Álamos) | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |
| ISEA | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |
| Agnico Eagle (minas) | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Julio 2027 |
| Fundación Mundo Sustentable | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Julio 2027 |
| CFE | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Agosto 2026 |
| Instituto Sonorense de las Mujeres | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |
| Grupo México | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Agosto 2025 |
| Vimifos | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Septiembre 2026 |

| | | | |
|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| CODESON | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Septiembre 2027 |
| Grupo Soles | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |
| Femsa | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Octubre 2026 |
| Grupo Bimbo | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Octubre 2026 |
| Pepsico (Sabritas y Gamesa) | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Octubre 2026 |
| Yazaki | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Octubre 2027 |
| MATCO | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Octubre 2026 |
| Bachoco | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y | Indefinido |

| | | | |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| | | proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | |
| Cremería del Yaqui | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |
| Bokados | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Noviembre 2027 |
| Yoreme | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Noviembre 2026 |
| Cobre del Mayo (mina de álamos) - grupo salinas | Convenio General de Colaboración | Establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Noviembre 2025 |
| Minera Álamos de Sonora - grupo salinas | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Noviembre 2025 |
| Telmex | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Diciembre 2027 |
| Radiall Obregón S de RL de CV | Convenio General de Colaboración | El objeto principal de la propuesta, es el de establecer una vinculación estrecha y permanente entre las dos instituciones con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo de ambas partes y de la sociedad. | Indefinido |

Nota: estos convenios se revisarán de manera anual

Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.

El Programa Institucional debe estar sujeto a un proceso permanente de seguimiento y evaluación, como punto fundamental, se conduce bajo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en la aplicación de sus recursos y la rendición de cuentas ante las diferentes entidades de Gobierno. Esto permite visualizar el logro de los objetivos y metas establecidas en el Programa Institucional y los programas rectores de esta Universidad.

La instrumentación que se utilizará para la evaluación y seguimiento del Programa Institucional de Mediano Plazo será la cédula de seguimiento y evaluación del PED 2021-2027. Esto con la finalidad de dar cumplimiento puntual al Artículo Único número 25 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 publicados en el Boletín Oficial el 24 de marzo del 2022. El Instituto Tecnológico Superior de Cajeme difundirá y publicará el Programa Institucional de Mediano Plazo en su página de internet y sus avances de los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidas en el documento aprobado.

Así mismo, en cumplimiento con el artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación.

El documento rector que guiará durante los próximos 5 años el quehacer institucional y marcará la pauta que servirá de base para llevar acciones concretas para la toma de decisiones y refrendar el compromiso con la excelencia académica y la responsabilidad social de las actividades institucionales.

Glosario.

Abandono escolar: Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo

Absorción: Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.

Actividades científicas y tecnológicas: Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos. Las actividades científicas y tecnológicas se dividen en tres categorías básicas: Investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica, y servicios científicos y tecnológicos.

Capacidades científicas, tecnológicas y de innovación: Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Capacitación: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centros de investigación CONACyT: Los Centros forman un conjunto de instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres áreas: 10 en ciencias exactas y naturales, ocho en ciencias sociales y humanidades, ocho se especializan en desarrollo e innovación tecnológica. Una se dedica al financiamiento de estudios de posgrado.

Cobertura (tasa bruta de escolarización): Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

Competencia profesional: Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

Cuerpo académico (CA): Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

Estudiante: Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso: En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación superior: Nivel educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

Porcentaje de eficiencia terminal curricular: Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

Egresados: Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Licenciatura: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Maestro (docente): Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

Matrícula: Es el indicador de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

Modalidad escolarizada: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2, 400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor(a) en el Instituto.

Modalidad No escolarizada –a distancia–: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que se destina a estudiantes que adquieren una formación y aprendizaje con el apoyo del (de la) profesor(a)-asesor(a), sin necesidad de asistir al Instituto.

Modalidad mixta: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el Instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor(a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Perfil deseable: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

Personal docente: Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

Perspectiva de género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Programa Institucional de Mediano Plazo: Documento cuyo propósito es articular la planeación estratégica, táctica y operativa, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 a través de los programas sectoriales, institucionales y especiales derivados del él, con la identificación de los objetivos, estrategias y líneas de acción focalizadas a lograr los resultados e impactos y su medición a través de indicadores.

Plan de estudios: La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

Programa de estudios: La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posgrado: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

- a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
- c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Propiedad intelectual: Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas. Comprende dos ramas: la propiedad industrial (protección legal de invenciones, marcas, dibujos, modelos industriales, secretos industriales) y el derecho de autor (protección legal de obras literarias, musicales, artísticas, fotografías y audiovisuales).

Recursos humanos de alto nivel en ciencia y tecnología: Es aquella proporción de la fuerza laboral con habilidades especiales, y comprende a las personas involucradas en todos los campos de actividad y estudio en ciencia y tecnología, por su nivel educativo u ocupación actual.

Sistema Nacional de Investigadores: El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Organización de las Naciones Unidas (ONU): Es la mayor organización internacional existente. Se creó para mantener la paz y seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad entre las naciones, lograr la cooperación internacional para solucionar problemas globales y servir de centro que armonice las acciones de las naciones.



OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL
NJ-03.01-130/22
Hermosillo, Sonora, 12 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: **Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

MTRA. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO,
Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.
Presente.

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL


MTR. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.c.p. Archivo





SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO DE SONORA

OFICIO. – SH-3596/2022
"2022: Año de la transformación"
Hermosillo, Sonora; 12 de septiembre 2022

MTRA. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME
Presente.

Dictamen del "Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme 2022 - 2027"

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme 2022 - 2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

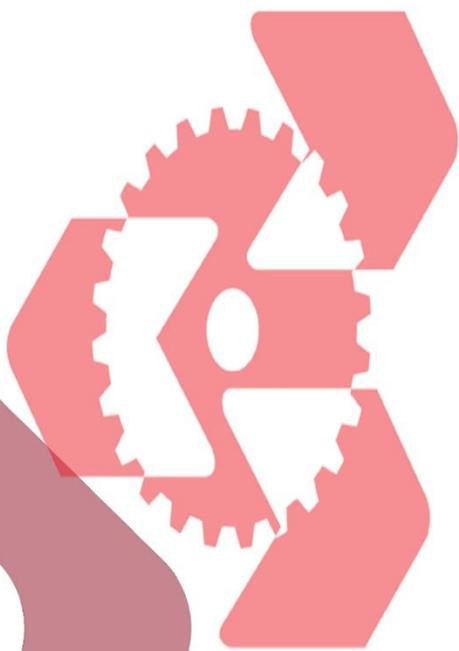
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdés - Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal
JRF/rlmp
Archivo





ITESCA

*Instituto Tecnológico
Superior de Cajeme*